Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

Prosigue la Eleccion q. Estando en la Sala Capitular de Atavilla de Calasparra a Veinte y nueve dias del mes de Junio mill setecientos quarenta y siete años, los S.res Lic.do D.n Juan Mar.z Siqueras Abogado de los R.s Consejos y Alc.de maior p.r S. Mag.d de ella y su partido, D.n Pedro Lozano Idalgo Procur.r Sindico gral. D.n Joseph Marin Garay y Arza Rexidores Perpetuos, D.n Joseph Marin Mathios D.n Bartolome Palacios Ayala, D.n Antonio Idalgo Mizal. y D.n Alonso de Moia Campo Rexidores Anuales Consejo Justizia y Rexidores de esta d.ha Lau.a Juntos y Congregados a donde Campana tanida, como lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al Servicio de Ambas Mag.s y bien de la Rep.ca dixeron que en atencion a haverse zelebrado la eleccion de Rexidores y otros oficiales de este d.ho Consejo por el tiempo de un año, que dio prinzepio el dia de S.r S.n Juan Baptista proximo pasado y cumplira otro tal del que viene de mill setez.s quarenta y ocho, en conformidad a lo prevenido por la Real Carta Executoria, q. Atavilla tiene ganada en contradictorio Juizio, y faltar otros oficiales que nombrar para d.ho año, que se acostumbran elegir en este propio dia con efecto se prosiguio d.ha eleccion en la forma siguiente